

Acuerdos de 13 de marzo de 2023 (primera sesión):

1. Proposición de Ley de iniciativa legislativa de los Ayuntamientos, presentada por el Ayuntamiento de Mieres, del derecho a la participación ciudadana en Asturias (11/0140/0008/28897).

En el asunto de referencia, correspondiente al acuerdo del Ayuntamiento de Mieres de 23 de febrero de 2023 «de la Iniciativa Legislativa relativa a la Proposición de Ley del Derecho a la Participación Ciudadana», la Mesa, ex art. 37.1 d) RJG, acuerda la inadmisión, por cuanto que:

a) Si lo que con ese acuerdo pretende la Corporación es aportar la certificación que no aportó inicialmente en la iniciativa legislativa conjunta con los Ayuntamientos de Grado y de Morcín dentro del plazo de subsanación que a tal fin y por un mes concedió la Mesa (Acuerdo de 14 de noviembre de 2022: 11/140/0007/27011), dicho plazo de subsanación ya venció, lo que determinó que la Mesa acordase la inadmisión de la iniciativa conjunta (Acuerdo de 27 de diciembre de 2022: 11/140/0007/27011), y, además, el acuerdo que ahora se certifica es posterior a la fecha de presentación de la iniciativa conjunta, el 3 de noviembre de 2022, y

b) Si lo que, con el acuerdo que ahora se certifica, el Ayuntamiento de Mieres lo que pretende es ejercer una nueva iniciativa legislativa, el art. 3 de la Ley del Principado de Asturias 4/1984, de 5 de junio, reguladora de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos y de la iniciativa popular, como ya tuvo la Mesa ocasión de comunicar con anterioridad a los Ayuntamientos de Grado (Acuerdo de 27 de julio de 2021: 10/0140/0001/16260) y de Morcín (Acuerdos de 6 de septiembre de 2021 y de 30 de mayo de 2022: 11/0140/0002/16392 y 11/0140/0004/23582), requiere para la presentación de las iniciativas legislativas municipales un mínimo de tres ayuntamientos cuyo censo no sea inferior en su conjunto a diez mil electores y que el escrito de presentación venga firmado por los respectivos Alcaldes, ello en unidad de acto y no por agregación diacrónica de sucesivos escritos.

2. Solicitud de la Consejera de Presidencia de informe de la Junta General del Principado de Asturias relativo a la concesión del Título de Hija Predilecta de Asturias a doña Ángeles Flórez Peón (11/0208/0007/28848).

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 13.2 y 15.1 de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, acuerda calificar y admitir a trámite la solicitud de informe de la Junta General relativo a la concesión del Título de Hija Predilecta de Asturias a doña Ángeles Flórez Peón, determinar, con arreglo a los propios precedentes, que el informe de la Junta General sea de Comisión, y asignar el expediente, según lo convenido al respecto en la Junta de Portavoces del miércoles 8 de marzo, a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y de Vicepresidencia.

3. Solicitud de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo, de informe de la Junta General del Principado de Asturias relativo a la concesión del Título de Hijo Predilecto de Asturias a don Antonio Suárez Gutiérrez (11/0208/0008/28852).

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 13.2 y 15.1 de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, acuerda calificar y admitir a trámite la solicitud de informe de la Junta General relativo a la concesión del Título de Hijo Predilecto de Asturias a don Antonio Suárez Gutiérrez, determinar, con arreglo a los propios precedentes, que el informe de la Junta General sea de Comisión, y asignar el expediente, según lo convenido al respecto en la Junta de Portavoces del miércoles 8 de marzo, a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y de Vicepresidencia.

4. Solicitud del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, de informe de la Junta General del Principado de Asturias relativo a la concesión del Título de Hijo Predilecto de Asturias, a título póstumo, a don Leopoldo García-Alas García-Argüelles (11/0208/0009/28853).

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 13.2 y 15.1 de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, acuerda calificar y admitir a trámite la solicitud de informe de la Junta General relativo a la concesión del Título de de Hijo Predilecto de Asturias, a título póstumo, a don Leopoldo García-Alas García-Argüelles, determinar, con arreglo a los propios precedentes, que el informe de la Junta General sea de Comisión, y asignar el expediente, según lo convenido al respecto en la Junta de Portavoces del miércoles 8 de marzo, a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y de Vicepresidencia.

5. Solicitud del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, de informe de la Junta General del Principado de Asturias relativo a la concesión del Título de Hijo Adoptivo de Asturias a don Juan Ramón Lucas (11/0208/0010/28854).

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 13.2 y 15.1 de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, acuerda calificar y admitir a trámite la solicitud de informe de la Junta General relativo a la concesión del Título de Hijo Adoptivo de Asturias a don Juan Ramón Lucas, determinar, con arreglo a los propios precedentes, que el informe de la Junta General sea de Comisión, y asignar el expediente, según lo

convenido al respecto en la Junta de Portavoces del miércoles 8 de marzo, a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y de Vicepresidencia.

6. Solicitud del Vicepresidente y Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático de fijación de criterios para la regulación del régimen estatutario de los expresidentes (11/0212/0029/28930).

En el asunto de referencia, correspondiente a la solicitud gubernamental de fijación por parte de la Junta General de los criterios para la regulación del estatuto de los expresidentes del Principado de Asturias al amparo y en cumplimiento del art. 20 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, la Mesa, ex art. 37.1 d) RJG, acuerda la calificación y admisión a trámite y el traslado a los Grupos Parlamentarios a fin de que puedan ejercer la iniciativa para que la Cámara adopte la resolución a que se refiere el citado precepto legal.

7. Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias e Izquierda Unida sobre adopción de medidas en relación al despliegue e implantación de parques eólicos en Asturias (11/0178/0950/28857).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre Adopción de medidas para retener, recuperar y atraer el talento joven (11/0178/0951/28905).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre reconocimiento de la labor desarrollada por las Cumbres Iberoamericanas y la Secretaría General Iberoamericana y los Organismos Iberoamericanos Sectoriales, e impulso de las relaciones culturales, turísticas y deportivas con los países iberoamericanos con mayor presencia asturiana (11/0179/0688/28931).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre política en materia de recursos humanos y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la planificación de plantillas en la Administración regional (11/0181/1047/28873).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre política en materia de justicia y más concretamente, sobre todo lo relacionado con el Derecho a la Justicia Gratuita (11/0181/1048/28908).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Salud sobre cuántos médicos de familia han llegado a Asturias tras la campaña del Sespa y el anuncio del Presidente del Principado (11/0186/3509/28884).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre cuándo se pierde el beneficio a la justicia gratuita en Asturias (11/0186/3510/28910).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre qué puede hacer un abogado del turno de oficio a cuyo cliente, años después, le deniegan la justicia gratuita (11/0186/3511/28912).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre por qué se retrasa años la solución que le deniega al justiciable la justicia gratuita, y le solicita a los profesionales que devuelvan las cantidades percibidas por la Administración en virtud del turno de oficio asignado (11/0186/3512/28914).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo

Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones ha llevado a cabo para mejorar la carretera AS-330, que conecta Villaviciosa con Santa Eugenia (11/0186/3513/28932).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para mejorar la calidad asistencial en el centro de salud de El Berrón (11/0186/3514/28933).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones ha llevado a cabo para evitar que se produzcan atascos en el cruce de El Riaño, de la AS-256 con la N-632, en Villaviciosa (11/0186/3515/28934).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre cuándo se van a iniciar los trabajos de dragado en el Puerto de Llanes (11/0186/3516/28935).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Salud sobre el motivo por el que el Punto de Atención Continuada de Candamo no esté prestando servicio a los vecinos de la zona (11/0188/4094/28885).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

21. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Salud sobre cuántos médicos de familia han llegado a Asturias tras la campaña del Sespa y el anuncio del Presidente del Principado (11/0188/4095/28886).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

22. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre cuándo se pierde el beneficio a la justicia gratuita en Asturias (11/0188/4096/28909).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias

de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre qué puede hacer un abogado del turno de oficio a cuyo cliente, años después, le deniegan la justicia gratuita (11/0188/4097/28911).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

24. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre por qué se retrasa años la solución que le deniega al justiciable la justicia gratuita, y le solicita a los profesionales que devuelvan las cantidades percibidas por la Administración en virtud del turno de oficio asignado (11/0188/4098/28913).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

25. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de

Gobierno sobre qué actuaciones ha llevado a cabo para mejorar la carretera AS-330, que conecta Villaviciosa con Santa Eugenia (11/0188/4100/28925).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

26. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para mejorar la calidad asistencial en el centro de salud de El Berrón (11/0188/4101/28926).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones ha llevado a cabo para evitar que se produzcan atascos en el cruce de El Riaño, de la AS-256 con la N-632, en Villaviciosa (11/0188/4102/28927).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

28. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre cuándo se van a iniciar los trabajos de dragado en el Puerto de Llanes (11/0188/4103/28928).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

29. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre por qué motivo no se realiza la reapertura del puente 'viejo' de la AS-II en La Corredoria (11/0188/4104/28929).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

30. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre las labores de limpieza en el río Sella (11/0189/2400/28847).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre cuál es el estado del proyecto del dragado del puerto de Ribadesella y el estado de tramitación de las obras de reparación de la estructura del muelle y de rehabilitación del edificio de la rula, si se han aprobado los proyectos y los expedientes y si se ha iniciado la licitación de las obras (11/0189/2401/28856).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si conoce la razón por la que no se va a prestar este año el servicio de parada de sementales de cría caballar de las Fuerzas Armadas que venía prestándose en Asturias, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/2402/28904).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué criterios ha seguido para decidir las prioridades en inversiones de saneamiento en el concejo de Parres y si se han tenido en cuenta las propuestas del Ayuntamiento (11/0189/2403/28938).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón en relación con su solicitud de información sobre borrador del convenio urbanístico remitido por el Ayuntamiento de Oviedo y cuantos informes técnicos y jurídicos anejos al mismo obren en el expediente sobre los terrenos de la antigua Fábrica de Armas de la Vega (11/0192/0226/28842).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

35. Solicitud de cuatro Diputadas del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con el Decreto 4/2023, de 27 de enero, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (11/0217/1341/28858).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

36. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para informar sobre todo lo relacionado con los recursos humanos en la Administración regional (11/0217/1342/28872).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

37. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para informar sobre el grado de ejecución de inversiones en materia de carreteras y puertos competencia del Principado (11/0217/1343/28881).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

38. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia para informar sobre todo lo relacionado con el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias (11/0217/1344/28907).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

39. Escrito de la Plataforma propietarios de viviendas en alquiler de petición relativa a la problemática que tiene el pequeño propietario de alquiler en Asturias (11/0221/0054/28855).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.